



Fondo de Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria
para Personal Administrativo PUCP

Anexo 1. Compromisos de los/as ganadores/as

Del personal administrativo ganador (representante y otros integrantes del equipo):

- Deberán consignar sus **datos actualizados** en el formulario de participación.
- Los equipos ganadores deberán reactivar o iniciar una vinculación con la población o público objetivo **antes** del inicio de sus actividades.
- Los equipos ganadores deberán mantener una **relación ética y de cuidado** con la población con la que se vincularán.
- Deberán **participar** de manera **activa y comprometida** en la iniciativa. Así como en el proceso de **acompañamiento** que brindará la DARS.
- Deberán proveer una **clara explicación** de los objetivos, alcances, duración y naturaleza de la iniciativa a ejecutar.
- Los equipos deberán tener un **manejo ético y responsable de los recursos** que puedan obtener de la PUCP.
 - La asignación del fondo económico será mediante la modalidad de Entrega a Rendir Cuenta (ERC), por lo que toda compra deberá considerar la solicitud de una boleta o factura a nombre de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
 - El monto del presupuesto no debe incluir pago alguno para las o los integrantes del equipo.
- Entregar un **informe final** de su iniciativa donde se reporte los **resultados** obtenidos.

Sobre el proceso de acompañamiento:

ACTIVIDADES
Taller para ganadores (jueves 07 de julio) <ul style="list-style-type: none">• Presentación de la RSU desde la PUCP + Taller sobre iniciativas de RSU• Presentación de los grupos sobre sus propuestas• Asesorías individuales / ajuste
Encuentro con cada equipo (antes del informe parcial) <ul style="list-style-type: none">• Pensar las actividades de Devolución y el Retorno así como el cierre de actividades• Corroboración de la rendición de cuentas en Centuria
Entrega de informes parciales (viernes 16 de setiembre)
Reunión final con todos los equipos (antes del informe final)
Cierre de iniciativa y entrega de informes finales (viernes 14 de octubre)

El incumplimiento de uno o más de los compromisos descritos en este anexo y/o las faltas graves por parte de los equipos ganadores derivará en sanciones a decisión de la DARS. Estas pueden estar asociadas al cese de las actividades de la iniciativa, la separación de la misma de los espacios de visibilización y reconocimiento y/u otras medidas que la DARS considere pertinentes.